

# ASIGNATURA DE GRADO: DERECHO Y MINORÍAS

UNED

Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 66034087)

NOMBRE DE LA  
ASIGNATURA  
CÓDIGO  
CURSO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO  
TÍTULO EN QUE SE  
IMPARTE

DERECHO Y MINORÍAS  
66034087  
2016/2017  
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

CURSO - PERIODO - TIPO

## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

- GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL
  - CUARTO CURSO
  - SEMESTRE 2
  - OPTATIVAS
- GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL
  - OPTATIVAS CURSO
  - SEMESTRE 2
  - OPTATIVAS
- ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
  - OPTATIVAS CURSO
  - SEMESTRE 2
  - OPTATIVAS

Nº ECTS  
HORAS  
IDIOMAS EN QUE SE  
IMPARTE

5  
125.0  
CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Una de las conquistas de las revoluciones liberales fue el reconocimiento de los Derechos Humanos en orden a asegurar a todos los ciudadanos un marco universal de libertad, de igualdad y de justicia con independencia de su raza o condición social. Sin embargo, el disfrute de esta carta de derechos por parte de todos los grupos y clases sociales no tendría lugar hasta el advenimiento del Estado social y democrático de Derecho a finales del siglo XIX. El devenir del tiempo dio lugar a un profundo proceso de transformación de la estructura interna de estas sociedades en las que, en la actualidad, coexisten multitud de fuerzas sociales. Algunas de ellas están constituidas por agrupaciones humanas que comparten unos rasgos y señas de identidad propios frente a los usos y tradiciones del resto de la población: las minorías. La proliferación de este tipo de colectivos ha supuesto una ampliación del concepto del pluralismo que debe ser ahora interpretado en clave de “pluralismo ideológico y cultural”, cuyo reconocimiento, en el plano internacional, se ha plasmado en el nacimiento de una nueva generación de Derechos Humanos: los “Derechos de las minorías”. La evolución sociopolítica de los últimos años a través de fenómenos como la globalización, los movimientos migratorios, el reconocimiento de la identidad cultural de diversos pueblos y colectivos, han situado a la problemática de las minorías en el centro de atención de cuestiones tan relevantes como el multiculturalismo, la interculturalidad, la integración de inmigrantes o de colectivos desfavorecidos, aspectos todos ellos relacionados con la igual dignidad de todos los seres humanos y con el propio concepto de ciudadanía. Los Estados democráticos tienen que ofrecer soluciones a la problemática de la convivencia diaria y a la integración de las diversas culturas.

El respeto a la identidad de los grupos en función de la identidad de los individuos es una exigencia derivada del respeto debido al derecho de libertad de conciencia, pensamiento y religión, ya que forma parte de su contenido nuclear esencial. El primer derecho fundamental de la persona es justamente el derecho a la propia identidad y a la diferencia respecto de todos los demás, en cuanto centro singular de decisión para la libre formación de sí mismo o, si se prefiere, de la propia personalidad.

La libertad de conciencia es una manifestación radical de la libertad del individuo. Llamada por algunos autores ‘la

primera de las libertades', comprende la libertad de tener o no ideas y convicciones ideológicas y religiosas, así como la libertad de manifestarlas al exterior. Reconocida como derecho fundamental en las declaraciones internacionales y en los modernos ordenamientos democráticos, se complementa con el principio de igualdad y no discriminación, de modo que la igualdad ante la ley se convierte en condición y garantía de existencia de la libertad de conciencia.

En "Derecho y Minorías" se abordarán una serie de manifestaciones propias de los grupos religiosos: se analizará cuál es la regulación de los lugares de culto, dado que en los Acuerdos celebrados con el Estado español se garantiza su protección; se estudiará una de las especialidades propias de las confesiones hebrea e islámica, que es la protección de las marcas que sirven para distinguir los productos alimentarios elaborados de acuerdo con sus respectivas leyes; se estudiará la asistencia religiosa pactada con las confesiones, así como la regulación tanto del descanso laboral como las festividades religiosas de estas confesiones y el matrimonio. Un breve repaso histórico de la institución del matrimonio, nos lleva a plantearnos la necesidad de establecer los procedimientos mediante los cuales se relacionan la regulación matrimonial definida por el Estado, con las fórmulas matrimoniales de carácter religioso. La posición del Estado acerca de este fenómeno y la regulación del conjunto de cuestiones que plantea es lo que se llama sistema matrimonial, al que nos referimos, señalando los distintos tipos de sistemas matrimoniales y el que está vigente en España, sin olvidar el análisis de los ritos matrimoniales que el Derecho reconoce, y, finalmente, la reagrupación familiar. No hay que olvidar que Europa, como continente y, sobre todo, la Unión Europea, como organización internacional, se enfrentan a una serie de problemas comunes como la cohesión social, la inmigración, el pluralismo religioso y moral, etcétera, ante los cuales necesita apoyarse, entre otros, en el sistema educativo para crear una conciencia cívica democrática que colabore en la prevención de posibles conflictos en el seno de sus sociedades. La asignatura concluye con el estudio de uno de los temas de mayor repercusión en la resolución de conflictos de los últimos años: la mediación.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

## EQUIPO DOCENTE

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se establece el siguiente servicio de atención al alumno:

Los alumnos podrán contactar telefónicamente los lunes martes, miércoles, jueves y viernes: de 10 a 14 horas o, preferentemente, por e-mail con el equipo docente, en la siguiente dirección de correo electrónico: [ecles.estado@der.uned.es](mailto:ecles.estado@der.uned.es)

Telfs: 91 3988760 (Secretaría)

91 3986135 (docencia)

Fax: 91 3988069

Pueden también dirigir correo postal a los profesores responsables del programa a la siguiente dirección:

UNED. Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

C/ Obispo Trejo ,2 - 28040-MADRID

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener están en relación con las competencias que el alumno debería adquirir con el estudio de esta asignatura. Son los siguientes:

- Conocer los principales sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, y su relación con el sistema nacional.
- Aplicar los sistemas más habituales de resolución de conflictos y desventajas que sufren las minorías
- Conocer la diversidad cultural y utilizar el diálogo como instrumento de consenso, acercándose al proceso de la mediación.
- Adquirir conciencia de los principales derechos y libertades públicas. Adquirir conciencia de la necesidad de garantizar específicamente los derechos humanos de determinadas categorías de personas: extranjeros, refugiados, reclusos, mujeres, niños, en definitiva de las minorías.
- Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver casos prácticos, en cuestiones de minorías y gestión de la diversidad.

Asimismo, la asignatura contribuye a la adquisición por el alumno de la capacidad para manejar fuentes documentales jurídicas y realizar trabajos específicos a partir de ellas, saber planificarse el tiempo entre actividades previas al aprendizaje y trabajo autónomo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo y, saber utilizar la plataforma ALF y las bases de datos especializada en la materia.

A continuación mostramos un cuadro de competencias y resultados programados para esta asignatura

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

Las actividades formativas y su relación con las competencias que serán desarrolladas en la materia Derecho y Minorías son las siguientes:

- Supuestos prácticos de relaciones interadministrativas en el ámbito social.
- Recopilar documentos administrativos y formularios necesarios para realizar solicitudes, por ejemplo, de reagrupación familiar.
- Aplicar soluciones conforme a Derecho a los problemas derivados de la mundialización y universalización de los derechos fundamentales.
- Análisis y exposición de documentos y textos doctrinales; ejercicios de comparación de textos jurídicos y doctrinales; resolución de casos prácticos y realización de test.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VV.AA. (Varios autores), **Derecho y minorías**, UNED, Madrid, 2014.

Como bibliografía complementaria se recomienda:

- J.M CONTRERAS. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004.
- A. FERNANDEZ-CORONADO (dir); JA RODRIGUEZ; M MURILLO y P. PARDO. *El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías*. Colex. Madrid 2002.
- E. SOUTO GALVÁN (dir). AAVV; *La mediación. Un instrumento de conciliación*. Dikynson, Madrid 2010.
- G. SUÁREZ PERTIERRA (coord.). J.M CONTRERAS. *Interculturalidad y educación*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2005.
- G. SUÁREZ PERTIERRA (COORD.). AAVV; *Derecho Eclesiástico*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2012.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

**ISBN(13):** 9788484427674

**Título:** MULTICULTURALISMO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS :

**Autor/es:** Jordan Villacampa, María Luisa ;

**Editorial:** TIRANT LO BLANCH

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en Red bibliotecas REBIUN

Buscarlo en la Biblioteca del ministerio de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

-J.M CONTRERAS. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004.

-A. FERNANDEZ-CORONADO (dir); JA RODRIGUEZ; M MURILLO y P. PARDO. *El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías*. Colex. Madrid 2002.

-E. SOUTO GALVÁN (dir). AAVV; *La mediación. Un instrumento de conciliación*. Dikynson, Madrid 2010.

-G. SUÁREZ PERTIERRA (coord.). J.M CONTRERAS. *Interculturalidad y educación*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2005.

-G. SUÁREZ PERTIERRA (COORD.). AAVV; *Derecho Eclesiástico*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2012.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la plataforma ALF se facilitarán a los estudiantes otros recursos de apoyo al estudio.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

### Programa

#### Bloque I

*Delimitación conceptual, fundamentos de los derechos de las minorías, protección jurídica internacional, protección jurídica en el ámbito nacional, en definitiva el estatuto jurídico de las minorías en nuestro ordenamiento.*

#### **TEMA 1. DERECHO Y MINORÍAS. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL**

1. Planteamiento general.
2. Antecedentes históricos.
3. Concepto y clases de minorías.

#### **TEMA 2. FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS**

1. Presupuestos constitucionales del reconocimiento de los derechos de las minorías.
  - 1.1. Pluralismo cultural y sociedad española contemporánea.
  - 1.2. Dignidad humana y derechos de las minorías.
2. La libertad ideológica como fundamento de los derechos de las minorías.
  - 2.1. La ideología o conciencia de los miembros de las minorías en una sociedad plural.
  - 2.2. La libertad ideológica como garante de la autodeterminación personal de los miembros de las minorías en una sociedad plural.
3. Los derechos de las minorías.

- 3.1. Estatuto jurídico común a todas las minorías.
- 3.2. Estatuto jurídico específico de las minorías étnicas.
- 3.3. Estatuto jurídico específico de las minorías lingüísticas.
- 3.4. El estatuto jurídico específico de los colectivos religiosos sociológicamente minoritarios.

### **TEMA 3. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS MINORÍAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y NACIONAL.**

1. El concepto de minoría en la Comunidad Internacional.
  - 1.1. Evolución histórica del hecho minoritario.
  - 1.2. ¿Cómo elaborar un concepto de minoría?
2. Elementos que componen la noción de minoría en el ámbito internacional.
  - 2.1. La extensión numérica del grupo.
  - 2.2. Posición de subordinación o no-dominación.
  - 2.3. La ciudadanía o nacionalidad.
  - 2.4. Etnia, religión e idioma.
  - 2.5. Auto-conciencia y sentimiento de identidad.
3. La protección de las minorías en Naciones Unidas.
  - 3.1. El marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - 3.2. El Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos.
  - 3.3. La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas.
- 3.4. Otros procedimientos especiales.
4. La protección de las minorías en el Consejo de Europa y en la OSCE.
  - 4.1. El Consejo de Europa.
  - 4.2. La OSCE
  - 4.3. La Unión Europea.
5. La protección de las minorías en el ámbito nacional.

### **Bloque II**

*Este bloque pretende analizar la proyección de las minorías en distintos campos del ámbito jurídico. Reconocimiento de los derechos de las minorías: sistema educativo, derecho de familia y otras manifestaciones, especial referencia a las minorías religiosas.*

### **TEMA 4. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS (I). SISTEMA EDUCATIVO.**

1. Las bases del sistema educativo español.
  - 1.1 Protección internacional.
  - 1.2. La UE.
  - 1.3. El Derecho español.
2. Sistema educativo: Una aproximación al sistema educativo español.
  - 2.1. Derecho a la Educación.
  - 2.2. Libertad de enseñanza.
    - a) Libertad de creación de centros docentes.
    - b) El carácter propio de los centros: derecho a un ideario.
    - c) El régimen de conciertos escolares
3. Integración educativa.
  - 3.1. La escuela como vehículo de integración. La educación para la ciudadanía.
  - 3.2. Planes de integración.

4. Escuela y minorías.
  - 4.1. Régimen legal.
  - 4.2. La asignatura de religión en los acuerdos de cooperación.
    - a) La asignatura de religión católica.
    - b) La asignatura de religión y los Acuerdos de 1992.
  - 4.3. El profesorado de religión.

## **TEMA 5 RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS. DERECHO DE FAMILIA**

1. Introducción.
2. Derecho a contraer matrimonio y fundar una familia.
3. Sistemas matrimoniales. El sistema matrimonial español.
4. El derecho a celebrar ritos matrimoniales.
  - 4.1. El matrimonio religioso.
  - 4.2. El matrimonio de otras minorías.
5. La reagrupación familiar.

## **TEMA 6. ESPECIAL REFERENCIA A LAS MINORÍAS EN EL ÁMBITO RELIGIOSO**

1. Minorías religiosas. Una cuestión conceptual.
2. Los principios constitucionales.
  - 2.1 La libertad religiosa, ideológica y de culto.
  - 2.2 Igualdad y no discriminación.
  - 2.3 la laicidad del Estado.
3. Los derechos de las minorías religiosas.
  - 3.1 Los sujetos del derecho.
  - 3.2 La naturaleza de la LOLR.
  - 3.3 El principio de cooperación.
4. El reconocimiento jurídico de las confesiones religiosas.
5. La complejidad del sistema español.
  - 5.1. El status de la Iglesia católica.
  - 5.2 El status de las llamadas “confesiones minoritarias”.
  - 5.3 Otras categorías.

## **TEMA 7: ESPECIAL REFERENCIA A LAS MINORIAS EN EL ÁMBITO RELIGIOSO. OTRAS MANIFESTACIONES.**

1. Introducción.
2. Lugares de culto.
  - 2.1. Lugares de culto.
  - 2.2. Cementerios.
3. Protección de las marcas, especial referencia al ámbito sanitario.
4. Asistencia religiosa.
  - 4.1. Asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas.
  - 4.2. La asistencia religiosa en establecimientos penitenciarios.
  - 4.3. La asistencia religiosa en establecimientos hospitalarios y asistenciales públicos.
5. Descanso semanal y otras festividades.

5.1. Descanso laboral semanal.

5.2. Festividades religiosas.

### **Bloque III**

*Cometido de la asistencia social en la integración de las minorías, medidas que hacen efectiva el reconocimiento y gestión de los problemas de los grupos sociales.*

## **TEMA 8. COMETIDO DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MINORÍAS**

1. Introducción.

2. La mediación intercultural.

2.1. Antecedentes históricos.

2.2. Concepto de mediación intercultural.

2.3. Funciones del mediador intercultural.

2.4. Ámbitos de la mediación intercultural.

3. Experiencias de la mediación intercultural.

3.1. En Europa.

3.2. En España